

79

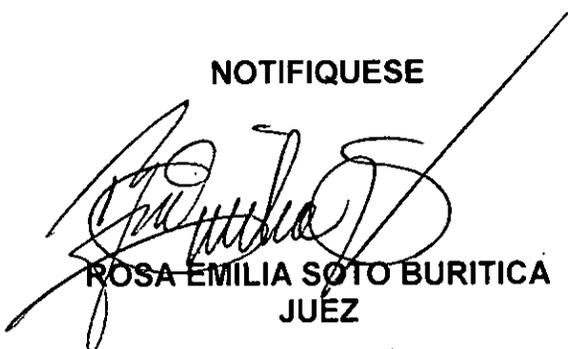
JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado 2016-705-00

Se reconoce personería para actuar en este proceso a la estudiante de derecho ANGIE JULIETH AREIZA PACHECO, adscrito al Consultorio Jurídico de la Universidad Cooperativa de Colombia, conforme al poder que se le sustituye.

NOTIFIQUESE



ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ

gacr

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD	
CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en	
ESTADOS	No. <u>066</u> fijados hoy
<u>026/20</u>	en la secretaría del Juzgado a las
8:00 a.m.	
_____ La secretaria	